

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0823] [11L/5300-0855] [11L/5300-0858] [11L/5300-0971 a 11L/5300-1013] [11L/5300-1020 a 11L/5300-1099]
[11L/5300-0936] [11L/5300-1121] [11L/5300-1124 a 11L/5300-1126] [11L/5300-1127 a 11L/5300-1149]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1128]

MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO COMO TUTOR LEGAL ANTE UN POSIBLE ABANDONO ESCOLAR DE ALGUNO DE LOS 29 MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE HA DECIDIDO ACOGER TRAS LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Las medidas previstas son las mismas que para cualquier persona menor de edad tutelada por el Gobierno de Cantabria. Se intentará intervenir para que continúe con los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y en caso contrario se le inscribirá en un curso de formación profesional grado básico con el fin de obtener una titulación que les permita acceder al empleo o a estudios posteriores."